



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0941/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1236

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de marzo de 2022

BERTHA CAZARES ARMENDARIZ

BERTHA CAZARES ARMENDARIZ Y/O P.P. SAN CARALAMPIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/136 de fecha 17 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. SAN ANTONIO, Guachochi, S-08-027-ANT-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 98.912 Metros cúbicos rollo	10	1	10	24647398	24647407
P.P. SAN ANTONIO, Guachochi, S-08-027-ANT-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 15.306 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24647408	24647409
P.P. SAN ANTONIO, Guachochi, S-08-027-ANT-001/19, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.573 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24647410	24647410

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Bertha Cazar
12/04/22

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0941/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1236

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de marzo de 2022

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

C.P.: ADICIONALES DIVERSOS

PREDIO: SAN ANTONIO

AUTORIZACION No. SG.FO.08-2019/136

FECHA DE MARQUEO 16/03/2022

TRATAMIENTO: 1° SELECCION, 2° ACLAREO y 1° ACLAREO

MUNICIPIO: GUACHOCHI

DE FECHA: 17/12/2019

UM 02, 03 y 04

FOTOS

GRUPO BOTANICO PINUS

LINEA DE VUELO

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL.UNI	TOTAL	20M	VOL.UNI	TOTAL	25M	VOL.UNI	TOTAL	30 M	VOL.UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.034	0.000	4	0.056	0.2224	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0	0	0.144	0	4	0.222
15 cm	0	0.061	0	4	0.111	0.4424	0	0.160	0.000	0	0.210	0	0	0.259	0	0	0.309	0	4	0.442
S.10-15	0		0.000	8		0.6648	0		0.000	0		0	0		0	0		0	8	0.665
20 cm	0	0.100	0	5	0.188	0.9385	0	0.276	0.000	0	0.364	0	0	0.452	0	0	0.540	0	5	0.939
25 cm	0	0.149	0	1	0.287	0.2867	9	0.424	3.819	0	0.562	0	0	0.700	0	0	0.837	0	10	4.105
S. 20-25	0		0	6		1.2252	9		3.819	0		0	0		0	0		0	15	5.044
S.10-25	0		0	14		1.89	9		3.8187	0		0	0		0	0		0	23	5.709
30 cm		0.210	0	7	0.408	2.855	9	0.606	5.453	2	0.804	1.608	0	1.002	0.000	0	1.200	0	18	9.916
35 cm				3	0.551	1.653	13	0.821	10.667	7	1.090	7.6314	0	1.360	0.000	0	1.630	0.000	23	19.951
40 cm				1	0.716	0.716	10	1.068	10.682	12	1.420	17.0448	0	1.723	0.000	0	2.125	0.000	23	28.443
45 cm				0	0.903	0.000	5	1.349	6.744	10	1.795	17.946	0	2.240	0.000	0	2.686	0.000	15	24.690
50 cm				0	1.112	0	7	1.663	11.638	7	2.213	15.4896	0	2.763	0.000	0	3.314	0.000	14	27.127
55 cm				0	1.343	0	1	2.009	2.009	7	2.675	18.7257	0	3.341	0.000	0	4.007	0.000	8	20.735
60 cm				0	1.597	0	1	2.389	2.389	0	3.181	0	0	3.974	0	0	4.766	0.000	1	2.389
65 cm						0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	0	4.662	0	0	5.592	0	0	0.000
70 cm						0	0	3.247	0.000	1	4.326	4.326	0	5.405	0	0	6.483	0	1	4.326
75 cm						0	1	3.726	3.726	0	4.964	0	0	6.203	0	0	7.441	0	1	3.726
80 cm						0	0		0.000	0	5.647	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	0.000
SUM. 30 +	0		0	11		5.2233	47		53.307	46		82.772	0		0.000	0		0	104	141.302
TOTAL	0		0	17		6.4485	56		57.126	46		82.772	0		0.000	0		0	127	147.011

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	0.665	5.044	141.302
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000
SALDO	0.665	5.044	141.302
PRESENTE MARQUEO	0.665	5.044	141.302
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE	
DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	8.56
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	8.56
PRESENTE MARQUEO	8.56
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL	
	10-15	20-25	30	VOL. M3 R	
GRUESOS	0	0	70	98.912	98.912
DELGADOS	10	22	10	14.130	15.306
PILOTE MINERO	60	50	4	5.652	8.573
LEÑA	5	5	5	7.065	7.351
RESIDUOS	25	23	11	15.543	16.870
TOTAL	100	100	100	141.302	147.011

Aurelio Gomez
AURELIO GOMEZ LOYA
REponsable DEL MARQUEO

Ing. Alfredo I. Villalobos Castillo
REponsable DEL MARQUEO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17

Relación de remisiones forestales expedidas

No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22291882	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	14.320	M3R	
22291883	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	0.000	M3R	
22291884	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	10.981	M3R	
22291885	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	10.320	M3R	
22291886	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	11.915	M3R	
22291887	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	10.560	M3R	
22291888	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	10.915	M3R	
22291889	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	10.781	M3R	
22291890	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	10.314	M3R	
22291891	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	21.995	M3R	
22291892	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM GRUESOS)	0.000	M3R	
22291893	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM DELGADOS)	17.108	M3R	
22291894	MAD EN ROLLO DE PINO(DIAM DELGADOS)	3.371	M3R	
22291895	MAD EN ROLLO DE PINO(PILOTE)	14.340	M3R	
TOTAL		146.92	M3R	

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	SAN ANTONIO	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA		ANUALIDAD	3/P DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	TITULAR	BERTHA CAZAREZ ARMENDARIZ	AÑO	2022		

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo	0 ha.		NO SE PROGRAMA												
		Presas de piedra acomodada	M3		NO SE PROGRAMA												
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)	Ha.		EL PRODUCTOR												
	Recolección de semilla		Kg.		NO SE PROGRAMA												
	Producción de planta		400 MIL		SUG Y PEQUERA PROP								X	X			
Prevención y control de incendios	Plantación		0 HA.		NO SE PROGRAMA												
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No.		NO SE PROGRAMA												
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	Km.		NO SE PROGRAMA												
	Brigadas	Número de brigadas	3		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
		Número de personas	30		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
	Capacitación	Número de Cursos.	No.		NO SE PROGRAMA												
	Equipo	Rastrillos	2		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hachas	1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Machetes	2		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Chalecos	No.		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Torres	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preadclareos		Radio	No.		PRODUCTOR												
		Vehículos	1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Diámetros hasta 7.5 cm.	Ha.		NO SE PROGRAMA												

Firma			
Nombre	BERTHA CAZAREZ ARMENDARIZ	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	HECTOR GASTELUM VALENZUELA
	Titular del aprovechamiento	Responsable técnico	UMAFOR

